



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 01/2do.A/2o.P.Ord./ 2020/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

**PRESIDENTA:** DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.  
**SECRETARIAS:** DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.  
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día viernes treinta y uno de enero del año dos mil veinte**, para la celebración de la **sesión del sábado uno del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Kathia María Bolio Pinelo y Fátima del Rosario Perera Salazar, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, pasó **lista de asistencia**, resultando que se encuentran reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y seis minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día:

II.- Declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que la Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Apertura y lectura de la misma.

IV.- Discusión y votación del acta y síntesis, redactadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio Congreso en el período ordinario inmediato anterior, discusión y aprobación, en su caso.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública 2018-2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- b) Oficio número P/CODHEY/01/02/2020, suscrito por el M.D.H. Miguel Oscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 115 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.
- d) Iniciativa ciudadana mediante la cual se propone la Ley de Desarrollo Social, enviada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- e) Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Fiscal 2020, signada por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno y la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas, ambas del estado de Yucatán.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VIII.- Clausura de la sesión.

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a los señores Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie, a efecto de hacer la Declaratoria de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Puestos de pie los señores Diputados y público asistente, la Presidenta de la Mesa Directiva, hizo la **declaratoria de apertura** en los siguientes términos: “**La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse ocupar sus asientos**”.

III.- Se dispuso un **receso**, a efecto de que la Mesa Directiva elabore la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Abre hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL PRIMER DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

IV.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados el Acta de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinte, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** el Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta redactada con motivo de la última sesión celebrada por el H. Congreso en el período inmediato anterior, de fecha quince de diciembre del año dos mil diecinueve, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

V.- A continuación, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que remite el Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública 2018-2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.- ESTA SOBERANÍA SE DIO POR ENTERADA DE LA ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN. SE TURNO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número P/CODHEY/01/02/2020, suscrito por el M.D.H. Miguel Oscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 17 de Enero de 2020  
Oficio Número J.G.C.P/LXII-001/2020

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.  
P R E S E N T E

Por este medio hago de su conocimiento el Oficio No. P/CODHEY/01/2020, suscrito por el M.D.H. Miguel Oscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, mediante el cual proponen el día miércoles 26 de Febrero del presente año, como fecha para rendir su Informe Anual de Actividades del Año 2019, ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado. Se adjunta el oficio referido para los fines correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
(RÚBRICA)

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

C.c.p. Mtro. Martín Enrique Chuc Pereira. Secretario General del Poder Legislativo.  
C.c.p. Archivo

Al término de la lectura del oficio, la Presidenta de la Mesa Directiva de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión la solicitud del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, para realizar la sesión el día 26 de febrero del año en curso a las 11:00 horas, a efecto de que rinda ante este Pleno el Informe Anual de Actividades del año 2019; recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar y a los que estuvieron a favor con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

No habiendo discusión, se sometió a votación la solicitud, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

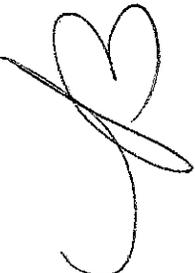


C) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 115 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa ciudadana mediante la cual se propone la Ley de Desarrollo Social, enviada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



E) Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, signada por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno y la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas, ambas del estado de Yucatán.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, la Presidenta de la Mesa Directiva, informó que se inscribieron los siguientes Diputados para hacer uso de la tribuna en el mismo orden: Silvia América López Escoffié, Leticia Gabriela Euán Mis y Miguel Edmundo Candila Noh.

En ese contexto, le correspondió dar inicio a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, compañeros Diputados. Pedí hacer uso de la tribuna, porque hoy esta





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Legislatura está haciendo historia y les quiero comentar que aparte de que somos la Legislatura de la Paridad, en ningún Congreso de todo el país, ha habido otra Mesa Directiva conformada los propietarios exclusivamente por mujeres; incluso, en el mes de noviembre pasado se hizo una propuesta en Veracruz, en el Congreso de Veracruz y dio marcha atrás, así que Yucatán nuevamente marca el ritmo de la historia y les quiero decir y recordar qué hechos históricos han precedido, esto que hoy está sucediendo es gracias a que en 1870 se fundó la primera escuela de niñas de todo el país, dirigido por la Maestra Rita Cetina Gutiérrez, quien fue Maestra de las luego, tres primeras Diputadas locales de todo el país que fueron yucatecas y que tomaron protesta en 1923 y que las mujeres en Yucatán, ese es un hecho histórico que fue solo en Yucatán, podíamos votar y ser votadas y las primeras regidoras, hecho que siempre se ha dicho que fue gracias al Congreso Feminista y que también es una realidad, porque en 1916 se hizo el Primer Congreso Feminista de toda América, cuando en Inglaterra que eran en esa época los del país que estaba económicamente de punta, fue hasta 1918 que hicieron su Congreso Feminista, nosotros empezamos a votar antes que Inglaterra y hoy, gracias al trabajo de todas esas mujeres empezando por Rita Cetina, podemos estar acá, estas Diputadas que hoy se ve fácil, pero en aquella época ni derecho a tener escuela teníamos y esta Legislatura, la Legislatura de la Paridad, está también haciendo un excelente trabajo y quiero felicitarles a ustedes compañeros, porque además de la Mesa Directiva, estoy segura de que en este período vamos a seguir haciendo historia, felicidades a todos”.

A continuación, le tocó el turno de intervención a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien manifestó: “Presidenta de la Mesa Directiva, con su permiso, Diputadas, Diputados, visitantes de este Honorable Congreso, medios de comunicación, amigos de las redes sociales, en especial el noble pueblo de Yucatán, buenas tardes. Tendremos tiempo para todo, tiempo para plantar y tiempo para cosechar, tiempo para nacer y tiempo de morir, tiempo para enfermarse y tiempo para sanar. Vimos llorar a los pobres y nadie los consoló, durante 36 años de gobierno neoliberales, vimos a mucha gente sufrir, enfermarse y morir, lamentablemente en su mayoría fueron los más pobres y vulnerables de nuestro país. El motivo fue que se les negó el derecho a la salud, plasmado en el Artículo Cuarto de nuestra Constitución Política, debiendo recibir servicios médicos de calidad en todos los niveles y medicamentos gratuitos para todos aquellos que no cuentan con servicios. Se dejaron de construir hospitales y otros se inauguraron solo las fachadas, heredaron corrupción y eso se vio reflejado en el desabasto de medicamentos, falta de equipo médico, compras a sobre precio, faltas de personal



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

médico e injusticias laborales, su avaricia y su soberbia fueron la desgracia de muchas familias mexicanas. Es por eso, que a partir del primero de enero del 2020 entró en operaciones el Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, cuyo objetivo es dar atención médica en los tres niveles de salud y medicamentos gratuitos a 69 millones de personas que no cuentan con seguridad social. Para acceder a estos servicios la gente debe presentar su identificación del Instituto Nacional Electoral INE, su clave de registro de población CURP o su acta de nacimiento, ya no es necesario mostrar una póliza como ocurría con el seguro popular, ahora las personas solo tienen que presentarse en los Centros de Salud Regionales, Hospitales públicos y Unidades Médicas Rurales. Se expresan en los Hospitales no solo la pobreza, sino la profunda y monstruosa desigualdad que hay en nuestro país, la gente humilde, la gente pobre no tiene para curarse y se muere. Cuatro personas tienen una histórica encomienda dentro del Instituto y debemos apoyarlos; uno, es Alejandro Antonio Calderón Alipi, él es el Titular designado de la Coordinación Nacional de Abastecimientos y Distribución de Medicamentos e Insumos; dos, Alejandro Ernesto Svarch Pérez, él es el Titular designado de la Coordinación Nacional Médica; tres, Carlos Sánchez Meneses, él es el Titular designado de la Coordinación Nacional de Infraestructura Hospitalaria; cuatro, Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, él es el Titular Designado de la Coordinación Nacional del Programa de Basificación. Ellos y todos nosotros buscaremos garantizar el derecho a la salud a todos los mexicanos; encontraremos resistencias y sabotajes al igual, que en el tema del huachicol de los combustibles, esta política afecta los intereses creados, pero ni así, se dará marcha atrás, se acabará el huachicol de la salud y en los medicamentos. Por eso, nos interesa mucho que la población conozca de manera directa cómo iremos progresando, que tengan la tranquilidad y que sepan que en ningún momento se va a reducir los derechos, todo lo contrario, se irán aumentando y se harán en algunos casos de manera más rápido y en otras de manera progresiva. Nos interesa también saber si la población identifica que alguien de manera injusta, de manera inadecuada, les esté queriendo cobrar por los servicios, cuando los servicios deben de ser gratuitos para la población no asegurada, en el Sistema Público de Salud. Les dejo este número 800 76 78 527, donde se atenderá cualquier inquietud queja o denuncia sobre abuso, sobre cobros, sobre negación del servicio, sobre baja calidad del servicio, falta de medicamentos o negligencia médica, asimismo, les dejo este otro número 800 11 28 700 que es el de la Secretaría de la Función Pública para denuncias, sobre funcionarios federales que no se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones, se tendrá como prioridad por el bien de todos: Primero los pobres. Es cuanto”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Continuando con las participaciones enlistadas, le tocó el turno de hacer uso de la voz al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien dijo: “Con su permiso de la Mesa Directiva, buenos días Diputadas, Diputados, público en general, medios de comunicación. Les voy a presentar una iniciativa: al H. Congreso del Estado de Yucatán. Presidenta de la Mesa Directiva. Presente. Como Diputado de la fracción legislativa del Partido Político MORENA, en esta Sexagésima Segunda Legislatura en ejercicio de la facultad que me confieren los Artículos 29, 30 Fracción V y 35 Fracción I, 38, 55 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 68, 69 y 82 Fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a su consideración la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo primero del Artículo 49 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, se reforma diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, al tenor de los siguientes antecedentes. En México la tenencia vehicular surgió en 1962, por mandato del Presidente Adolfo López Mateos, con el carácter temporal para financiar la organización de los juegos olímpicos de México 1968; sin embargo, este impuesto llegó para quedarse entre los mexicanos como el artículo más de la Ley de Ingresos. La presente iniciativa tiene como finalidad adoptar medida dirigida a proteger la economía de los ciudadanos yucatecos, así como a brindarles seguridad y certeza en el orden jurídico tributario. Para precisar, nos referimos en la alineación de la figura del reemplacamiento vehicular, la cual se ha llevado a cabo en nuestra entidad durante muchos años, lesionando la economía de los ciudadanos yucatecos. En Yucatán por cada vehículo automotor, el propietario paga 1: el 17 por ciento del IVA impuesto al valor agregado aplicado a los materiales y piezas para el ensamblamiento de automóvil al comprar el auto nuevo de la agencia, impuesto por pago de derechos para placas, tarjeta de circulación y calcomanía, sería una siguiente manera, importe de placa 1 mil 369, más tarjeta de circulación 304, total 1 mil 673, pago de la licencia para conducir el automovilista 604, costo de la póliza de seguro contra robo y accidente a daños y a terceros, el precio más económico es por la cantidad de 1 mil 668.07, impuesto verificación de emisiones de contaminantes con capacidad hasta de cinco pasajeros 270, pago de la baja del auto después de venderlo y cambiarlo de propietario. Es de dominio público que la actual situación económica de los ciudadanos yucatecos, es precaria, con esas cifras se pone en relieve que la práctica de dotar e imponer el canje general en placas de circulación cada cierto período del tiempo, es imponer una carga fiscal a la situación económica a los propietarios de vehículos de la población de Yucatán, por lo que guarda relación proporcionar con la situación económica imperante. En el caso de Yucatán, el cobro por reemplacamiento de



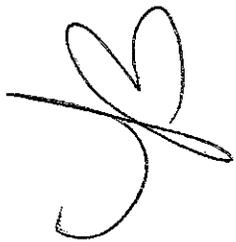
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”



vehículos o renovación de placas de circulación, actualmente es por el término de cada tres años, el cual es también su período de vigencia. El reemplacamiento vehicular tiene un impuesto agregado desde hace muchos años en la Ley de Ingresos del Estado, con la finalidad de recabar dinero, lo que genera inconformidad de los ciudadanos, lo que provoca que ahora existan protestas, marchas, incluso; se tengan que amparar por tales impuestos. El hecho de poseer en calidad de propietario un vehículo automotor, no es un lujo, es más bien una necesidad para poder trasladarse de un punto a otro de esta ciudad que ha crecido enormemente o a un municipio del estado. En el estado de Yucatán en la Ley General de Ingresos del Estado de Yucatán se determina las percepciones estatales en el año fiscal que debe efectuarse el cambio de placas de circulación. Asimismo, en la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán en su Artículo 7° se establece que le corresponde al ejecutivo del estado por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública expedir o refrendar placas de circulación, tarjetas de circulación, calcomanías y hologramas de identificación vehicular, con los requisitos y condiciones que la reglamentación establezca. En el Reglamento de la Ley de Trabajo y Vialidad del Estado de Yucatán en su Capítulo Octavo, artículo 107 se establece que el cambio de la placa de circulación sean renovadas a decisión de la autoridad cada tres años. En la firme convicción del Diputado que suscribe la presente iniciativa que los derechos del reemplacamiento de los vehículos con placas de circulación debe ser cobrada por única vez, para que se le de vida práctica y jurídica a los principios rectores de la norma tributaria y a la vez, se favorezca y abone a mejorar la capacidad económica de los habitantes del estado de Yucatán. Como Legislador del Partido de MORENA, tengo la obligación de velar por la situación económica de los ciudadanos en nuestro estado de Yucatán, es por ello que el suscrito Diputado que pido reformar disposiciones y establecer los aspectos siguientes en la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, así determinará que las contribuciones por el derecho a reemplacamiento de las placas de circulación se realizará por única ocasión y dichas placas vehiculares tendrán vigencia permanente en la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán. Se introduce expresamente la prohibición para las autoridades estatales de efectuar reemplacamiento y renovaciones de placas de circulación si no es solicitado del interesado cuando cambie de su estado de residencia, por extravío, por robo o destrucción de las placas de circulación. En el reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, son eliminadas las referencias a la vigencia de las placas de circulación. Asimismo, se establece que en ningún caso procederá la renovación de placas de circulación con motivo del cambio de propietario del vehículo, se ordena en los Artículos Transitorios la publicación de esta reforma que le corresponda al representante del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y para su debida vigencia se ordena la publicación del decreto propuesto en





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

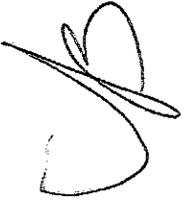
## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"



el Diario Oficial del Estado de Yucatán. Por medio de la presente propuesta, pido eliminar en el estado de Yucatán la práctica tan normalizada e injusta que es reemplacamiento vehicular, para el grupo parlamentario que represento nuestra misión es asegurar que los ciudadanos yucatecos, no continúen pagando contribuciones injustas desproporcionadas que solo reflejan la carga impositiva al ciudadano. Por lo antes expuesto y fundamentado me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa: *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo primero del Artículo 49 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, se reforma diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán. Es cuanto Presidenta*".

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Seguidamente, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien expuso: "Gracias Diputada Presidenta. Inicio y de entrada desear a la Mesa Directiva que está conformada por Diputadas, desearle el mayor de los éxitos, de verdad que comparto la alegría de que hagamos historia como ya señalaba nuestra compañera Diputada Silvia López de tener la primera Mesa Directiva, no sé, probablemente de toda la historia del Congreso del Estado de Yucatán, conformado por únicamente Diputadas. Y bueno, desde luego desearle a todos, a todas y todos los compañeros Diputados el mayor de los éxitos al arranque de este período de sesiones, segundo, del segundo año de nuestra Sexagésima Segunda Legislatura, estoy seguro que va ser un período muy productivo, va ser un período de muchos acuerdos, de muchos consensos y desde luego, hago votos que todos estos sean con un único objetivo que sea el del bien común y el del bien, desde luego de cada uno de los yucatecos. La verdad es que, quise intervenir esta tarde primero de febrero al escuchar la intervención de una compañera Diputada que me antecedió hablar del tema de la salud, no quise quedarme fuera de este asunto, toda vez que como ustedes saben tengo el honor de presidir la Comisión de Salud y me da mucho gusto que iniciemos esta Legislatura abordando un tema tan sensible y que a decir, de los que nos gobiernan en el ejecutivo federal tanto como en el ejecutivo estatal es el tema prioritario, porque es el que más aqueja nuestra sociedad. Definitivamente la salud no tiene colores todo el tiempo lo hemos repetido desde esta tribuna, yo deseo el mayor de los éxitos al INSABI, solamente difiero de





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

algunos asuntos porque yo siempre he estado en desacuerdo que la salud se utilice durante la campaña únicamente como una bandera política y que erróneamente continuemos en nuestro país con una gran deuda con la sociedad, con la ciudadanía, porque nunca hemos logrado hacer efectivo, dignamente efectivo ese tan mencionado derecho a la salud. Sí, en años anteriores este, compañera Diputada, se construyeron hospitales, no es cierto que no se construyeron, Yucatán tiene una infraestructura hospitalaria, la verdad es que bastante buena toda vez, que recientemente se construyó un nuevo edificio con una modalidad público-privada del ISSSTE, que tenemos aquí el ISSSTE Susulá, también se construyó el hospital Materno-Infantil con sus polémicas, también tuvimos en los últimos años la construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad, qué bueno, todavía tiene mucho más que dar, también estuvo en polémica la construcción del Hospital de Tekax, que bueno, este 15, 16 de enero ya de la mano del INSABI, ya pretendemos que esté funcionando al 100 por ciento. De igual manera, el Hospital, el Instituto Mexicano del Seguro Social logró desarrollar la Unidad Médica de Alta Especialidad la UMAE y nosotros tenemos creo que el mayor número de Unidades en Medicina Familiar que cualquier otro estado pudiera tener, aquí en la ciudad de Mérida hay varios, tenemos una infraestructura hospitalaria. Pero a un servidor que le ha tocado trabajar e incluso, pues hacer mis prácticas y mis servicios en los hospitales públicos, puedo decir con toda autoridad que injustamente el trabajador de la salud, muchas veces paga los platos rotos de la falta de recursos, de la falta de planeación y de la falta de transparencia, en el uso de los recursos públicos, pues no tienen necesariamente todas las herramientas para poder brindar la atención. Ante este reto evidentemente, nosotros como Diputados locales tenemos que estar vigilando, vigilantes de los recursos que se apliquen en materia de salud en el estado, es una de las formas como podemos contribuir a un Yucatán más saludable, también podemos incidir, sin grillas, trabajando de la mano de la Secretaría de Salud y del ejecutivo estatal para revisar los programas que se tienen, desde luego, los programas federales no los podemos modificar, si, pero el propio gobierno del ejecutivo estatal, tiene programas como el de Médico a domicilio y el de 24/7, que creo que es un gran acierto porque la apuesta en todo momento debe ser a fortalecer el primer nivel de atención, evitando de esta manera que los casos se compliquen propiciando de esta forma que se detecte a tiempo las enfermedades y se atienda de manera oportuna y que no tengamos que tener que pagar tanto por casos complicados, que llegan luego a segundo, a tercer nivel o a la alta especialidad donde evidentemente hay mayores gastos, donde es muy claro que muchas veces ya no se recupera la salud, incluso, se tiene que cargar económicamente con las secuelas, lo sufre la familia, lo sufre el estado, entonces la apuesta tiene que seguir siendo apoyar al primer nivel de atención. Entonces podemos nosotros incidir al



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

momento de que se prepare presupuesto para el año que viene, para que desde la Secretaría de Salud apunten a fortalecer el primer nivel de atención, proponer al ejecutivo. Otra forma que nosotros podemos incidir como Legisladores, es tratar de impulsar esa cultura también del cuidado de la salud, porque la salud no es responsabilidad nada más del estado, el estado tiene que garantizar el acceso a la salud, sin embargo, al final de cuenta el cuidado de la salud es responsabilidad de todos y eso es donde hemos fallado, porque hay muchos casos que no debieran de llegar a los hospitales al segundo y al tercer nivel, sino que desgraciadamente no hay esa cultura de cuidar la salud. Hoy afortunadamente, hoy aquí en esta Legislatura recientemente aprobamos una ley importantísima para prevenir y atender de manera integral las adicciones que tiene un enfoque educativo y preventivo y hay que darle la importancia, desde la Comisión de Salud vamos a estar trabajando y espero contar con el apoyo de todos los que integran la Comisión y de toda esta Legislatura con temas importantes como la cultura de la donación de órganos, la cultura de la donación de sangre, queremos estar trabajando próximamente también en una reforma en nuestra Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, que ya sabemos también a nivel federal en la Legislatura federal, se están promoviendo cambios para que los productos alimenticios estén mejor identificados en cuanto a su valor calórico, etcétera y tenemos que hacer lo propio también aquí a nivel estatal, tenemos una deuda pendiente en cuanto a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y VIH y hay muchos otros temas que queremos estar trabajando, ojalá que pudiera tener el respaldo durante este período para que hagamos que nuestro estado, sea un estado cardio protegido, lo he insistido y si tanto queremos impulsar el turismo y queremos impulsar el desarrollo de nuestro estado, la inversión y que la gente venga y se sienta segura, que se sienta no solamente segura, porque aquí hay bajos índices de criminalidad y de delitos, sino que también se sienta segura que cuando vaya a un lugar concurrido en el caso de que alguna persona de otro estado o de otro país, tuviera una eventualidad un paro cardiaco, un desvanecimiento, pudiéramos contar con un desfibrilador externo automático. Pero también estoy soñando con la posibilidad de que podamos nosotros impulsar dentro de esta misma Ley de Yucatán Cardio Protegido, que en estos lugares tanto públicos como privados, la gente pudiera tener al menos un porcentaje de las personas que ahí trabajen, pudieran tener una capacitación básica, lo más básico en cuanto a los primeros auxilios que se deben de prestar y así soñar en ser como aquellos países desarrollados que tienen esa cultura y donde medio mundo sabe que hacer al menos lo básico en cuanto a primeros auxilios, esa es la forma con la que podemos nosotros Diputados, Legisladores incidir en un Yucatán saludable, impulsar desde las leyes esos cambios, esas iniciativas, todo esto que puede hacer que nuestra gente tenga esa cultura del cuidado de la salud, la cultura de la prevención y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

afortunadamente en la Legislatura anterior se le dio mucha importancia con la iniciativa rosa de la que impulsamos que las mujeres, pues tengan más apoyo para realizarse sus detecciones oportunas en el caso de cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino, teniendo un día con goce de sueldo pudiendo acudir precisamente en sus horarios laborales, porque sabemos que en muchas ocasiones las instituciones ya no les atienden en las tardes o fines de semana para hacerse estos estudios de detección. Entonces hay muchas cosas que podemos hacer en salud y no solamente grilla y no abonar a esto, la salud es muy costosa, yo creo que el gobierno federal asume un tremendo riesgo con todo lo que ofrece en el INSABI y probablemente esté poniendo el dedo sobre la llaga, seguir impulsando esa idea de que el estado les tiene que dar todo en materia de salud y no apostarle a la educación y a la corresponsabilidad de la ciudadanía de prevenir y de cuidar su salud, es una apuesta muy riesgosa, el decir que va haber medicamentos en el primero, segundo y tercer nivel de atención y que va incluir a todas las enfermedades incluso, los problemas de cáncer es un alto compromiso, que yo deseo por el bien de nuestro país, se cumpla, yo siempre he entendido en el ejercicio de mi profesión, en mi formación, en mi carrera, que la salud es muy costosa y no hay dinero que alcance y seguir elevando las expectativas es malo para todos, para propios y extraños, para los del verde, para los azules, para los tricolores y para los morados y para todos. Entonces, ojalá mi mayor, mi mejor deseo en cuanto a lo del INSABI hay que apoyarlo evidentemente, pero no podemos fallar en materia de salud, vigilemos los programas estatales y a la Secretaría de Salud y desde esta tribuna, señalemos también si el INSABI no funciona bien en su momento, pero ahí están todos mis mayores deseos. Hay mucho que hacer, hay mucho que hacer desde lo legislativo y me da mucho gusto que hoy el Ejecutivo Federal, el ejecutivo estatal, los Congresos, tanto el Congreso de la Unión, como los Congresos locales tengan como prioridad trabajar por un país, por un estado más saludable. Muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: “Bueno Diputadas y Diputados, quiero pedirles de manera muy respetuosa me permitan expresar a nombre de mis compañeras Diputadas Secretarías el mío propio, nuestro agradecimiento a su confianza, a su compañerismo y por supuesto, a la solidaridad para poder ocupar esta Mesa Directiva. Como bien lo ha expresado la Diputada Silvia López Escoffí, un hecho histórico que esperemos marque un precedente para los demás Congresos locales y pues desde esta Presidencia de la Mesa Directiva, quiero desearle a todos ustedes el mayor de los éxitos en este nuevo Período de Sesiones que iniciamos el día de hoy y que el producto de nuestro trabajo legislativo se siga traduciendo en bienestar para todos los yucatecos”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

VII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles cinco de febrero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VIII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con treinta y siete minutos del día uno del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIAS:

DIP. KATHIA MARÍA BOLTÓ PINELO.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.